

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Asunción, 14 de marzo de 2024

SEÑORES/AS

CESAR NICOLAS BENITEZ SAGUIER, WILSON ROBERTO VILLALBA AREVALOS

P R E S E N T E :

COMUNÍCOLE/S, que en los autos caratulados: **"CESAR NICOLAS BENITEZ SAGUIER C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO" 294/2021**, en el despacho judicial: **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGESIMO TURNO, Sria.40**, ha dictado el/la "Providencia de Mero Trámite" N°: --: de fecha: Asuncion, 14 de Marzo de 2024 que copiado/a íntegramente dispone:

JUICIO: R.H.P. DEL ABG. WILSON ROBERTO VILLALBA AREVALOS EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CESAR NICOLAS BENITEZ SAGUIER C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO. AÑO 2021 N° 294". AÑO 2022; N° 39; SECRETARÍA N° 40.-

Asunción, 14 de marzo de 2024.-

Previamente, se aclara al peticionante que deberá realizar la carga de su prueba documental (liquidación de tasa y comprobante de pago) desde la plataforma digital, marcando la opción de "Prueba Documental" en la ventana habilitada de "Presentaciones" en el sistema informático. De esa forma, debe adjuntar el archivo PDF que contenga únicamente las instrumentales ofrecidas como prueba documental y, con posterioridad, deberán ser certificadas por el Actuario.-

Firmado: LUIS MARIA VEGA ACOSTA

QUEDA/N UD/S. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA GENERADA Y REMITIDA AL BUZÓN DEL NOTIFICADO EN FECHA Y HORA: 14 de Marzo de 2024 a las 10:37:35 Hs

Para conocer la validez
del documento,
verifique aquí.

